



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0089 - 2024-MDP

Pichanaqui, 08 de marzo del 2024.

VISTO:

El Informe N° 195-2024/GDS/MDP, solicita reconocimiento mediante acto resolutivo a las mujeres que destacan por su labor desinteresada en el Marco de la Conmemoración del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebra cada 08 de marzo, debido a que la Organización de las Naciones Unidas – ONU, en el año 1975 declara oficialmente dicha fecha como "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", mediante el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de la igualdad de género, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; cuando las mujeres de todos los continentes a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de la sociedad, poniendo de manifiesto sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los Derechos que les corresponde; así mismo como parte de las acciones conmemorativas por el día Internacional de la Mujer, se tiene previsto resaltar la labor de las mujeres del Distrito de Pichanaqui, de la Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín; como es el caso de la Srta. Alessandra Pacheco Gabriel, Joven escritora y conferencista, nació en Lima, tomó a Pichanaqui, como su tierra adoptiva. Empezó a escribir a los diez años, iniciando su primer libro: "Adolescentes en guerra", logrando ser la escritora más joven del Perú en aquel entonces. Poco antes de empezar una vida pública, se abrió paso en el mundo de la oratoria, desarrollándose como conferencista y maestra de oratoria a los quince años, compartiendo sus aprendizajes en las diferentes partes del Perú, y vía virtualidad, a nivel internacional, empoderando a mujeres, niños, adolescentes y jóvenes acerca de sus roles en la sociedad. A los dieciséis años, decidió fundar la "1ª Feria Internacional del Libro" en Pichanaqui, continuando esta misma en los próximos años. Luego de dictar talleres de escritura creativa y oratoria en distintas academias, además de colaborar con revistas y periódicos, regresó con su segunda publicación, "Páchac y la moneda mágica", sus obras se distribuyen a nivel internacional, posicionadas en México, Ecuador, Colombia, Argentina y Bolivia. En el año 2022, Páchac y la moneda mágica, fue incluido en el plan lector de toda la UGEL Pichanaqui, llegando a estudiantes de 1.º y 2.º de secundaria. Actualmente, Alessandra es estudiante de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico, en la que sigue la carrera de Comunicación, Lengua y Literatura. Ahora.

Por todo lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR en el Día Internacional de la Mujer, a la **Srta. ALESSANDRA PACHECO GABRIEL**, por su loable labor como Joven Escritora y Conferencista y por su valioso aporte a la cultura de nuestro distrito de Pichanaqui y a nivel Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ENSEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. Iro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui